



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1
2
3
4

NUMERO:
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA MEREN S.A.
MERENSA.-----

5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, hoy día doce de mayo de dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO**
8 **ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón
9 Guayaquil, comparece la compañía **MEREN S.A. MERENSA** debidamente
10 representada por el señor **JUAN MANUEL COSTA PONSE**, en su calidad
11 de **GERENTE GENERAL**, quien declara ser argentino, casado, ejecutivo, según
12 consta del nombramiento que se adjunta a la presente como documento
13 habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
14 Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
15 presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe,
16 el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA**
17 **DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien
18 instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su
19 otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
20 Registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar y
21 autorizar una de Reforma de Estatuto de la compañía **MEREN S.A.**
22 **MERENSA** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE**
23 : Otorga la presente Escritura el señor Juan Manuel Costa Ponse, en su calidad
24 de Gerente General y representante legal de la Compañía **MEREN S.A.**
25 **MERENSA** quien lo justifica con su nombramiento debidamente inscrito en el
26 Registro Mercantil, cuya copia certificada deberá constar como habilitante de
27 esta Escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía **MEREN**

1 **S.A. MERENSA** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día
2 veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
3 Cuarto, doctor Alberto Bobadilla Bodero, inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Guayaquil el veintiocho de noviembre del año mil novecientos noventa y
5 cuatro. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Reforma de Estatuto de
6 la Compañía MEREN S.A. MERENSA, agréguese un nuevo artículo que diga
7 lo siguiente: *“ARTICULO DECIMO TERCERO.- En caso de constituir un*
8 *usufructo vitalicio sobre las acciones de la Compañía, al usufructuario le*
9 *corresponderán todas las responsabilidades, tareas o derechos que le competen*
10 *a los accionistas, especialmente los contemplados en el artículo doscientos*
11 *siete de la Ley de Compañías.”* **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURAMENTADA.-** El señor Juan Manuel Costa Ponce, por lo derechos que
13 representa de la compañía MEREN S.A. MERENSA, en su calidad de Gerente
14 General, bajo la gravedad del juramento declara de manera expresa, libre,
15 incondicional e irrevocable, que no es contratista del estado, así como tampoco
16 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
17 Seguridad Social IESS, ni con ninguna Institucion Pública.- **CLAUSULA**
18 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como
19 documentos habilitantes, los siguientes: Nombramiento del señor Juan Manuel
20 Costa Ponce, como Gerente General de la compañía MEREN S.A. MERENSA;
21 y, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEREN
22 S.A. MERENSA, celebrada el tres de enero del dos mil siete. Agregue usted
23 Señor notario las demás formalidades de ley.- Firmado.- Abogado Johnny
24 Jimenez Brito. Registro Doce mil ciento setenta. Hasta aquí la minuta y sus
25 documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan
26 elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber
27 sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente, ésta
28 la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

MEREN S.A. MERENSA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEREN S.A. MERENSA. En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los tres días del mes de enero de dos mil siete, en el local de la compañía MEREN S.A. MERENSA, ubicado en la avenida Nueve de Octubre numero 100 y Malecón, Edificio La Previsora piso 21, oficina 2105, siendo las diez horas, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El señor RICARDO DELFINI MECHELLI quien es propietario de dos mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía MEREN S.A. MERENSA. En virtud de que el accionista presente es titular de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías actualmente vigente, éste decide en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía MEREN S.A. MERENSA. Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general extraordinaria de accionistas el señor LUCAS COSTA STOLZ; y como secretario ad-hoc de la misma, por decisión unánime del accionista concurrente el señor AXEL FEDERICO VEDANI DE LA TORRE. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certifique si se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, ante lo cual el secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía da fe que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía MEREN S.A. MERENSA por lo que a continuación propone a la junta, en vista a las múltiples solicitudes de los interesados a establecer un usufructo vitalicio sobre las acciones, el siguiente orden del día a tratarse:

PUNTO UNICO.- “Proceder a ampliar el Estatuto de la Compañía Anónima denominada MEREN S.A. MERENSA” Agregando un nuevo artículo, después del

MEREN S.A. MERENSA

artículo décimo segundo quedando de la siguiente manera: *"ARTICULO DECIMO TERCERO.- En caso de constituir un usufructo vitalicio sobre las acciones de la Compañía, al usufructuario le corresponderán todas las responsabilidades, tareas o derechos que le competen a los accionistas, especialmente los contemplados en el artículo doscientos siete de la Ley de Compañías."* Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente junta el secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los socios, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEREN S.A. MERENSA. Suscribiendo en unidad de acto el accionista concurrente con el secretario Ad Hoc que certifica.- f; Lucas Costa Stolz, presidente de la compañía MEREN S.A. MERENSA.- f; Axel Federico Vedani de la Torre, secretario Ad-Hoc.- f; Ricardo Delfini Mechelli, accionista a las doce horas y treinta minutos del tres de enero del año dos mil siete.


Axel Federico Vedani de la Torre
Secretario Ad-Hoc de la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía MEREN S.A. MERENSA

C.C. 091887447-0


Lucas Costa Stolz
Presidente de la Compañía MEREN S.A. MERENSA

C.C. 091266495-0

MEREN S.A. MERENSA



Guayaquil, 26 de septiembre del 2007

Señor Doctor
Juan Manuel Costa Ponce
Ciudad

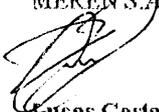
Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEREN S.A. MERENSA, reunida en esta fecha, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, siendo sus funciones las que constan en el Estatuto Social de ésta.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

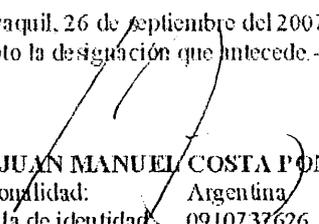
MEREN S.A. MERENSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 24 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre de 1994.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.-

Muy atentamente,
MEREN S.A. MERENSA


Lucas Costa Stolz
PRESIDENTE

Guayaquil, 26 de septiembre del 2007
Acepto la designación que antecede.-


DR. JUAN MANUEL COSTA PONSE
Nacionalidad: Argentina
Cédula de identidad: 0910737626

NUMERO DE REPERTORIO: 49.005
FECHA DE REPERTORIO: 03/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Octubre del dos mil siete queda inscrito
el **Nombramiento de Gerente General**, de la Compañía **MEREN S.A.**
MERENSA, a favor de **JUAN MANUEL COSTA PONSE**, a foja
113.598, Registro Mercantil número **20.254**.

ORDEN: 49005



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'b.' or similar.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991304339001
RAZON SOCIAL: MEREN S.A. MERENSA

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COSTA PONSE JUAN MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/11/1994 FEC. CONSTITUCION: 28/11/1994
FEC. INSCRIPCION: 09/02/1995 FEC. ACTUALIZACION: 22/04/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV NUEVE DE OCTUBRE
Numero: 100 Inteleccion: MALECON Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 01 Oficina: 2105 Referencia
Ubicacion: JUNTO A LA BOLSA DE VALORES Telefono Trabajo: 2569094 Telefono Trabajo: 2569095 Fax: 2569095

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

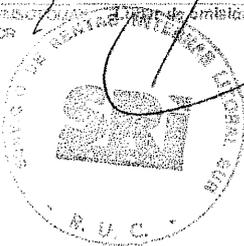
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Francisco...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Región: FRANCISCO... Dirección: 6 JAYQUELAV FRANCISCO DE
OR CABELLANO Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 09/07/2005 10:04:19





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891304339001

RAZON SOCIAL: MEREN S.A. MERENSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INCIDIO ACT.: 28/11/1994

NOMBRE COMERCIAL: MEREN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

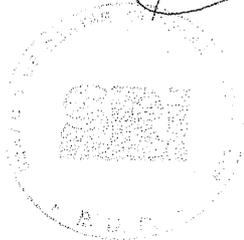
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE
Número: 100 Intersección: MALECON Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 21 Oficina: 2105 Teléfono Trabajo:
2589054 Teléfono Trabajo: 2589085 Fax: 2589085

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Francisco...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMOOTOMAYO Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE
OPELLANA Y JUSTINO CORNEJO
ARTO

Fecha y hora: 20040401 10:00:00



Provincia: GUAYAS Cantón: Guayas Parroquia: Torres
CALLE: FRANCISCO DE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

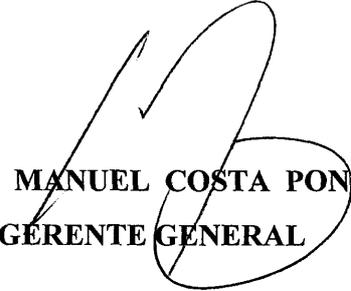


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

POR LA COMPAÑÍA MEREN S.A. MERENSA


JUAN MANUEL COSTA PONSE
GERENTE GENERAL

C.I. 091073762-6

R.U.C. 0991304339001

EL NOTARIO



AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de mayo del mil ocho.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE.- que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número 08-G-IJ-0002965 de fecha veintidós de mayo del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la Reforma de Estatutos de la Compañía MEREN S.A. MERENSA.- Guayaquil mayo veintitrés del dos mil ocho.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Alberto Bodero ARI O

El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha **24 de octubre de 1994**, de lo dispuesto en la Resolución No. **08-G-IJ-0002965**, del **22 de Mayo del 2008**, dictada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, de que ha sido aprobada la Reforma del Estatuto de la Compañía **MEREN S.A. MERENSA**, conforme al contenido del instrumento que antecede.

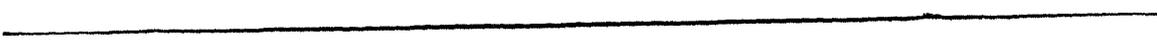
Guayaquil, 26 de Mayo del 2008



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a diagonal line that extends from the top right of the page towards the center.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 26.285
FECHA DE REPERTORIO: 26/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0002965, dictada el 22 de Mayo del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MEREN S.A. MERENSA**, de fojas 3.551 a 3.563, Registro Industrial número 231. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26285



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA